



192450

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

192450

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de
una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en España,
a favor de

D. Juan IOZA CARBONELL, D. Edmundo CAMARA Y DACAL y
D. Rafael MORON BONROSTRO, residentes en CORDOBA, Barrio
de Cañero, Fray Luis de Granada y Ronda de Marrubial, 35,
respectivamente,

por

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN MATERIAL PLASTICO
A BASE DE CORCHO AGLOMERADO.

Inventores: los solicitantes, de nacionalidad española.-



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

La presente invención se refiere a un procedimiento conducente a la fabricación de un material plástico, a base de corcho aglomerado, con destino a la construcción y a todos aquellos fines en que sea preciso un aislamiento tanto acústico, como térmico.

Las materias primas necesarias para llevar a cabo la fabricación del producto que se desea, mediante el proceso que se describirá e continuación, son de procedencia nacional, ya que, esencialmente, son suficientes las resinas de silicio y corcho triturado.

Para proceder a la fabricación del material plástico a que se refiere la presente Memoria, se parte del ácido salicílico que, unido a cuerpos y órganos metálicos, por medio de una reacción de alcohol y magnesio, forma unas resinas polimerizables a 110 grados centígrados de temperatura. Una vez mezcladas las citadas resinas con el corcho (serrín) y un cuerpo inorgánico al 50% del peso de la masa total, es introducida en moldes con una presión de 250 Kg. por centímetro cuadrado y una temperatura de 130 grados durante 12 minutos. El proceso de fabricación mencionado proporcionará el material plástico a que se ha hecho referencia anteriormente.

Las ventajas que se derivarán de la utilización del material conseguido por el procedimiento descrito, son numerosas, ya que el material citado de corcho aglomerado no es



35 un sustitutivo de los que existen actualmente, ya que, al ser aglomerado con resinas de poli-silicoles ofrece una resistencia, tan a flexión, como a choque, superior a la que ofrecen todos los conocidos en la actualidad y, al mismo tiempo, admite toda clase de pinturas, así como su unión con cementos, yesos, o cualquier clase de masilla o pegamento.

40 Las aplicaciones del material conseguido son numerosas, pudiéndose citar a título de ejemplo, la instalación de cámaras frigoríficas, acondicionamiento acústico para cines, teatros, emisoras de radio, cabinas telefónicas o parquet para suelos. Dada su gran resistencia, pueden fabricarse 45 tabiques debidamente enlazados, recubiertos de yeso, así como decoración de paredes, tanto por su belleza, como acondicionamiento contra el frío, calor o humedad.

50 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

M O T A

55 En resumen: la PATENTE DE INVENCION que se solicita recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

60 1ª.- Procedimiento de fabricación de un material plástico a base de corcho aglomerado, caracterizado porque intervienen esencialmente en su composición el corcho triturado y las resinas de silicio, procediéndose para su fabricación partiendo del ácido silícico que, unido a cuerpos y órganos metálicos, por medio de una reacción de alcohol y magnesio, forma unas resinas polimerizables, a 110 grados centígrados de temperatura. Una vez mezcladas las citadas resinas con 65 el corcho (serrín) y un cuerpo inorgánico al 50 % del peso

192450

8 ABR



de la masa total, se introduce en moldes con una presión de 250 Kg. por centímetro cuadrado y una temperatura de 130 grados durante 12 minutos, todo lo cual proporcionará el material plástico a que hace referencia el enunciado.

70

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCIÓN que se solicita, PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN MATERIAL PLASTICO A BASE DE CORCHO AGLOMERADO.

75

Todo conforme se detalla en la presente MEMORIA, que consta de cuatro páginas escritas a máquina.

Madrid, 8 de abril de 1950.

ALEJONSO UNGRIA